

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESPINOSO DEL REY

El Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1 de 2013 del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2013.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 282 de fecha 10 de diciembre de 2013, así como expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados pudieron examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el citado periodo contra dicho expediente, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos por las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

RESUMEN MODIFICACIÓN CRÉDITO

HABILITACIÓN DE CRÉDITOS

Cap.	Denominación	Importes
1	Gastos de personal	6.325,04
6	Inversiones reales	239.423,00

SUPLEMENTO DE CREDITOS

1	Gastos de personal	105.216,11
2	Gastos en bienes corrientes	698.699,21
4	Transferencias corrientes	749,00
Total gastos		1.050.412,36

FINANCIACION

NUEVOS O MAYORES INGRESOS

3	Tasas y otros ingresos	13.690,47
4	Transferencias corrientes	6.325,02
7	Transferencias de capital	8.888,52
8	Remanente de tesorería	1.021.508,35
Total ingresos		1.050.412,36

Espinoso del Rey 30 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Juan Juárez Fernández.

N.º I.-45